REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL CONCERIOR
Programa de Arconocamiento
al Exonerado Republico
ACS/GCACCSI

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RECEPCION					
DEPART. JURIDICO					
DEPT. T.R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P.U. y T.					
SUB DEPTO. MUNICIP.					
REFRENDACION					
IMPUTAC.	\$s				
DEDUC DTO.					

Oficina de Partes

TOTALMENTE

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

TRAMITADO RESOLUCION EXENTA Nº 10562 /

SANTIAGO,22 de Diciembre de 2009

VISTOS:

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley Nº 19.58² de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida, informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución, beneficiarios de la Armada de Chile.

RESUEL VO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan en esta Resolución, tienen la calidad de exonerados políticos:

		NOMBRE COMPLETO	RUT	FECHA_EXON.	
i	DURAN	JIMENEZ	NELSON FERNANDO	4.899.780-5	29/02/88
2	OLIVARES	GONZALEZ	NIBALDO MAXIMILIANO	5.958.679-3	31/10/73
3	RODRIGUEZ	MEZA	EDGARDO ENRIQUE	5.851.548-5	30/06/76

ARTICILO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

MARTA JOIONANT MUNOZ

Coordinadora Nacional

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

. -

o que transcribo a Ud. para su conocimiento

Juda atte. a Ud.

OSTALDO GALLARDO SAEZ Administración y Finanzas

Ministerio del Interior